



JP

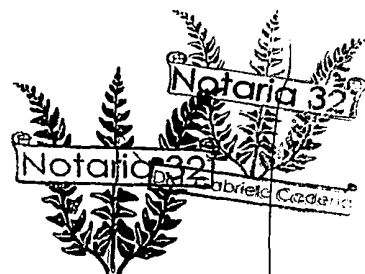
SEGUNDA

**PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL
INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DUKE
ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL
HOLDINGS, LLC JUNTO LA APOSTILLA
CORRESPONDIENTE**

18 DE FEBRERO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO A, 18 FEBRERO 2014



2014-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.:
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL
ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL**

FECHA:

OTORGADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2014

OTORGANTES:

COMPAÑÍA DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC

OBJETO:

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
DE LA COMPAÑÍA DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC
JUNTO LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

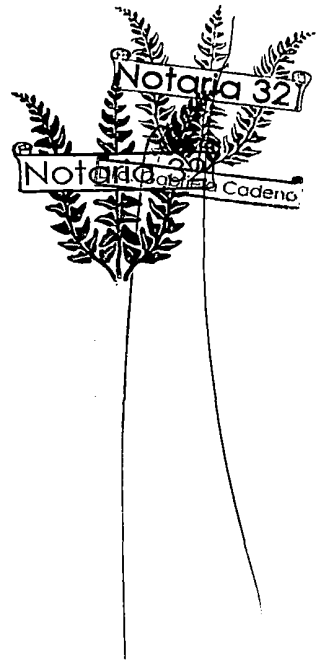
DI: 02 COPIAS

JP

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado



Quito, 18 de Febrero de 2014

Señora Dra.
Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento la traducción del inglés al español del Certificado de Existencia Legal de la Compañía DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC junto la apostilla correspondiente.

Agradeceré conferirme dos copias de la protocolización solicitada, con devolución de originales.

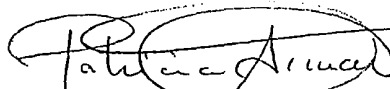
Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Abg. Paula Lanusse
MAT 5970 C.A.P.

TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano el Certificado de Existencia Legal de DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC junto con la apostilla correspondiente.

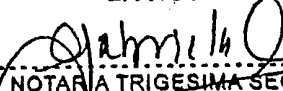


Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:
2014-17-01-32-D-000234**

RAZON: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE REPUBLICA DEL ECUADOR, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA, TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO DIEZ Y OCHO NUMERAL TRES DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, CERTIFICO QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE**, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171284038-6. ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMO.- QUITO, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

LA NOTARIA

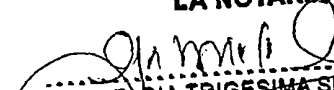


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

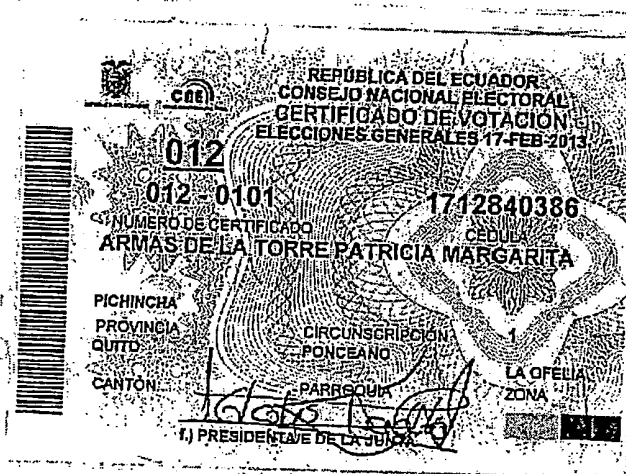
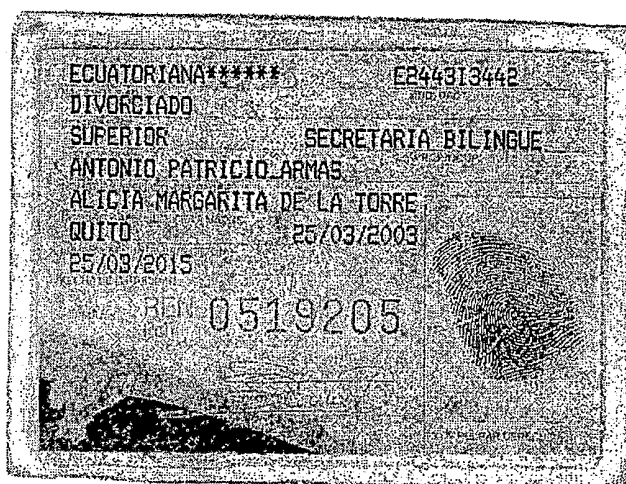
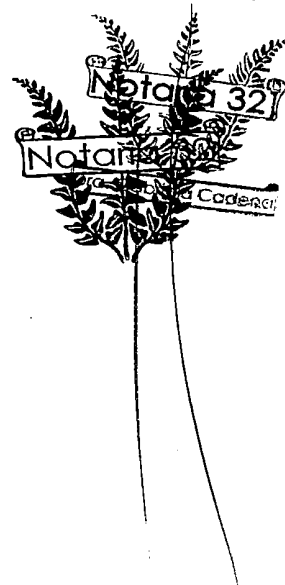


RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 18 FEB 2014 DEL

LA NOTARIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S) UTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A. 18 FEB 2016 DEL

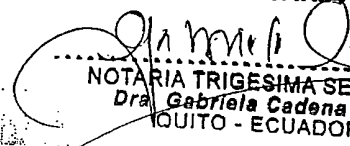
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

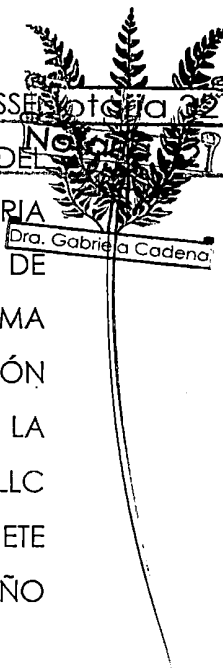
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S)
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 18 FEB 2014 DEL

LA NOTARIA


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA PAULA LANUSSE, NOTARIA 32 MATRÍCULA PROFESIONAL. NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC JUNTO LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



LA NOTARIA

Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC JUNTO LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D 280

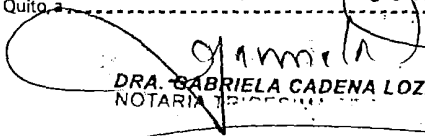
FACTURA N° 2180

Conforme lo dispuesto por el Art.18 numeral 5 de la Ley

Notarial, doy fe que el documento que en foja (s)

antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, 048 ABR. 2015


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

ANEXOS a)

RECEIVED
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTON QUITO